



*Honorable Concejo Deliberante
San José de Gualeguaychú*

RESOLUCION N° 13/2024.-

EXPTE. N° 7602/2024 – H.C.D.-

VISTO:

Nota presentada por la Sra. Irene Aguer, Rita Ronconi y Sonia Luján, solicitando se declare de Interés Municipal la obra teatral “Nosotras”.

CONSIDERANDO:

Que, la obra teatral "Nosotras" se basa en la obra de nueve poetisas de la región, cuyos escritos abordan la experiencia de la mujer contemporánea en un mundo marcado por la tecnología y el consumo.

Que, la interpretación de dicha obra estará a cargo de Irene Aguer y Rita Ronconi, bajo la dirección de Sonia Luján, destacadas artistas de la escena local.

Que, el estreno de "Nosotras" en la Sala Sinergia Teatral el viernes 24 de mayo representa un evento cultural de relevancia para la comunidad, destinado a todo el público y enriquecido por la diversidad de perspectivas presentes en la obra.

Que, la obra teatral "Nosotras" constituye una expresión artística que fusiona la poesía con el teatro, ofreciendo una mirada profunda y contemporánea sobre la experiencia femenina en la sociedad actual.

Que, el trabajo de las nueve poetisas mujeres de la región, Helena Malkotsoglou, Viqui Veronesi, Carla Olivera, Sonia Luján, Rosa Albariño, Jimena Arnolfi, Pamela de Battista, Maria Emilia Villaba y Susana Lizzi cuyos escritos sirven de inspiración para la obra, merece ser reconocido y difundido.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN
JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCIÓN

Artículo. 1°.- DECLÁRESE de Interés Municipal, la obra de teatro “Nosotras”, a llevarse a cabo el 24 de mayo del corriente, en la sala Sinergia Teatral.

Artículo. 2°.- REMÍTASE copia de esta Declaración a los organizadores del evento y a la Dirección de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, para su conveniente difusión.

Artículo. 3°.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 3 de mayo de 2024.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.